



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE
CONVOCAN PLAZAS PARA ACTIVIDADES AUTOFORMATIVAS DEL CONSEJO DE EUROPA - HELP
(CoE-HELP) EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EN LOS ESTÁNDARES EUROPEOS DE
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la carrera fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Actualmente, el CEJ forma parte de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN) así como de la junta directiva de la Academia de Derecho Europea (ERA).

La integración del CEJ en estas redes permite que miembros de las carreras y cuerpos a los que se dirige la formación del CEJ puedan participar en las actividades formativas que se desarrollan en el seno de estas.

Conforme a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por RD 312/2019 de 26 de abril (BOE de 11 de mayo), y modificado por Real decreto 64/2026, de 4 de febrero.





RESUELVO

Primero. Objeto.

Convocar un proceso de selección de participantes en las actividades que se desarrollarán durante el segundo semestre de 2026 en modalidad online auto formativa a través de la plataforma de formación del CoE HELP, especializada en formación en Derechos Humanos para profesionales del entorno legal y de la Administración de Justicia. Estas actividades están traducidas al castellano por parte de CoE HELP.

El listado de las actividades que se ofrecen del Catálogo CoE-HELP traducido al castellano serán:

- “Ciberdelincuencia y evidencia electrónica”
- “Combatir la Trata de Personas”
- “Derecho humanitario internacional”
- “El colectivo LGBTI en el Procedimiento de Asilo”
- “Interacción entre el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta Derechos Fundamentales de la UE”
- “Introducción a la Carta Social Europea”
- “Introducción a la Convención Europea de DH y el Tribunal Europeo de DH”
- “Jueces y juezas que defienden el estado de derecho”
- “Justicia adaptada a los niños y derechos de la infancia”
- “Prevención del Radicalismo”
- “Prohibición de los Malos Tratos”
- “Protección de la Infancia contra Abusos y Explotación sexual”





La **distribución de plazas por carreras y cuerpos** para cada una de las actividades es la siguiente:

- 30 plazas destinadas a la carrera Fiscal.
- 40 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
- 22 plazas destinadas al cuerpo nacional de Médicos Forenses.
- 10 plazas destinadas al cuerpo de Facultativos del INTCF.
- 12 plazas destinadas al cuerpo de Abogados del Estado.
- 40 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
- 40 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- 40 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.
- 4 plazas destinadas al cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF.
- 2 plazas destinadas al cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.

Total: 240 plazas por curso.

Segundo. Destinatarios.

Las actividades ofertadas se dirigen a miembros de las Carreras o Cuerpos de referencia en situación administrativa de servicio activo de acuerdo con lo especificado para cada una de las actividades convocadas. En el caso de las actividades dirigidas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia podrán participar en ellas también quienes se encuentren en situación de servicios especiales.

Se puede participar en cursos de formación durante el disfrute de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Tercero. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes deben presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del CEJ (también en el caso de personal interino): <https://www.cej-mjusticia.es/sede/>.





Como condición previa, las personas solicitantes deberán verificar y actualizar sus datos de contacto en el apartado reservado para ello, siendo especialmente importante mantener la dirección de correo electrónico actualizada.

El plazo para presentación de solicitudes se iniciará con la publicación de esta convocatoria y termina el **25 de septiembre de 2026** a las 14:00 horas (hora peninsular).

Cuarto. Causas de exclusión.

Serán automáticamente excluidas las solicitudes recibidas por parte de miembros de una carrera o cuerpo para una actividad que no esté dirigida a dicha carrera o cuerpo.

Quinto. Criterios de preselección y asignación de plazas a los solicitantes.

Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes no excluidas por los motivos citados en apartado anterior se ordenarán de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes. Para ello, se aplicarán los siguientes criterios de ordenación de forma automatizada y objetiva, mediante la utilización de un proceso informático:

1. Se dará prioridad a las personas solicitantes de acuerdo con su posición en el escalafón.

Las renuncias fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último año natural se podrán penalizar en el momento de asignación de plazas.

Se podrán flexibilizar los criterios establecidos con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, el CEJ resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistentes y suplentes e informará a las personas seleccionadas de este hecho por correo electrónico.





Sexto. Resolución de la convocatoria.

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección indicados en el apartado quinto de esta resolución

Séptimo. Inasistencias por causas imprevistas, renunciaciones y asignación de plazas por suplencia.

En caso de que no se pueda asistir a la totalidad o a parte de la actividad formativa concedida, se deberá enviar un escrito con la suficiente antelación, firmado y escaneado, al buzón de correo institucional del CEJ internacional@externos.cej-mjusticia.es que informe:

- Del motivo imprevisto de carácter profesional.
Sólo se considerará justificada la inasistencia cuando se produzca por circunstancias ineludibles que tengan carácter imprevisto y que se detallen en el escrito (contenido, día y hora de la reunión, asunto que se debe despachar, etc.)
- Del motivo imprevisto de carácter personal que impide la asistencia.
Sólo se considerará justificada la inasistencia por circunstancias inexcusables que tengan carácter imprevisto (enfermedad, propia o de familiares, fallecimiento de familiares, nacimiento de hijos, citaciones médicas y judiciales, exámenes finales o pruebas de aptitud y cuestiones relacionadas con la conciliación de la vida personal y familiar con familiares hasta primer grado de consanguinidad, así como otras suficientemente detalladas para que puedan ser valoradas por la Jefatura de Estudios). Junto al escrito se presentará el justificante médico o de la citación que impide la asistencia.

Con el fin de ocupar las plazas que pudieran resultar de las renunciaciones, se confeccionará una lista de suplentes ordenada siguiendo los criterios de selección descritos en el apartado Cuarto de esta resolución.





Octavo. Configuración técnica mínima de los equipos.

Al tratarse de una actividad que se desarrollada en **formato online a través de la plataforma del Campus Virtual de CEJ**, se requiere conexión a Internet y un equipo que reúna los siguientes requisitos técnicos mínimos para la correcta visualización y ejecución de los cursos:

- Ordenador:
 - Procesador de 1,5 GHz o superior.
 - 4 GB de memoria RAM o superior.
 - 500 MB disponibles en disco duro.
 - Auriculares y micrófono.
- Sistemas operativos y navegadores:
 - Microsoft Windows® 10 o superior.
 - Java Runtime Environment (JRE) version 8.
 - Navegador Web con soporte para HTML5 (Microsoft Edge 98.0.1108.50, Google Chrome 98.0.4758.102, Mozilla Firefox 97.0.1).
- Otros requisitos:
 - Tipo de conexión a Internet: banda ancha o conexión a red local con acceso a Internet y caudal mínimo de 50 Mb/s.
 - Barra de herramientas con el bloqueador de ventanas emergentes desactivado.
 - Derechos de administración para la instalación de los «plug-in» necesarios.

Noveno. Certificados de asistencia y encuestas de satisfacción.

El régimen de participación y la certificación de la consecución de cada actividad convocada corresponderán a CoE-HELP como institución organizadora de las mismas.

A través del perfil de usuario en la plataforma CoE-HELP, dicha institución remitirá a cada participante, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de finalización de cada actividad, el correspondiente certificado dentro de la propia plataforma.

El Centro de Estudios Jurídicos únicamente expedirá el certificado de asistencia previa confirmación por parte de CoE-HELP de la efectiva finalización de cada una de las actividades.





Décimo. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

El Director del Centro de Estudios Jurídicos, Ignacio Sola Barleycorn.





ANEXO 1: ACTIVIDADES CONVOCADAS

CÓD. ACTIVIDAD	HELP1
TÍTULO ACTIVIDAD	Cibercrimen y evidencia electrónica
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de conciliar de forma más adecuada las competencias procesales que permiten hacer frente a la ciberdelincuencia y tratar las pruebas electrónicas según los estándares de los derechos humanos.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Distinguir los retos que plantea la investigación de la ciberdelincuencia. • Reconocer las dificultades que conllevan la recogida y el tratamiento de las pruebas electrónicas en cuestión de Derechos Humanos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• Módulo 1: Introducción a los ordenadores, las redes y la ciberdelincuencia • Módulo 2: Introducción al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia • Módulo 3: Disposiciones sustantivas del Convenio de Budapest • Módulo 4: Las pruebas electrónicas y las disposiciones procesales del Convenio de Budapest • Módulo 5: Disposiciones del Convenio de Budapest en materia de cooperación internacional • Módulo 6: La ciberdelincuencia en la práctica y los Derechos Humanos • Módulo 7: El Segundo Protocolo Adicional del Convenio de Budapest
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 7 módulos sustantivos y el módulo de introducción (0). La duración total de este curso es de 10 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP2
TÍTULO ACTIVIDAD	Combatir la Trata de Personas
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de aumentar sus conocimientos sobre las normas internacionales y europeas (Consejo de Europa y UE) aplicables en la lucha contra la trata de seres humanos.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Aumentar los conocimientos de los y las profesionales del Derecho y otros actores pertinentes sobre las normas internacionales y europeas (Consejo de Europa y UE) aplicables en la lucha contra la trata de seres humanos. • Conocer los instrumentos más importantes a nivel internacional y europeo para luchar contra la trata de personas
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• Módulo de introducción • 1. Introducción y marco jurídico • 2. Definiciones y conceptos jurídicos • 3. La identificación de las víctimas • 4. La asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos • 5. El principio de no punibilidad • 6. La investigación, el enjuiciamiento y los derechos de las víctimas • 7. La imposición de penas • 8. La indemnización • 9. El derecho a la protección internacional, el retorno y la repatriación de las víctimas de la trata de seres humanos • 10. La tecnología y la trata de seres humanos • 11. Trata de seres humanos con fines de explotación laboral
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 11 módulos sustantivos y el módulo de introducción (0). La duración total de este curso es de 13 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP3
TÍTULO ACTIVIDAD	Derecho humanitario internacional
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de explicar cómo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos sigue resultando de aplicación en situaciones de conflicto armado junto con el Derecho Internacional Humanitario.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Comprender la diferencia entre el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional Público • Reconocer los diferentes tipos de interacciones entre ambos tipos de derecho • Reconocer las formas de garantizar la responsabilidad en caso de incumplimiento del DHI
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• 1: Introducción al DHI • 2: Marco jurídico • 3: Ámbito de aplicación • 4: Principios básicos • 5: Aplicación y cumplimiento • 6: Interacción entre el DIH y el DIDH • 7: Derecho a la vida • 8: Prohibición de la tortura • 9: Derecho a la libertad • 10: Derecho a un juicio justo • 11: Protección de los medios de comunicación durante los conflictos armados • 12: Derecho de propiedad • 13: Protección de las personas desplazadas durante conflictos armados o que huyen de ellos.
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 13 módulos sustantivos. La duración total de este curso es de 12 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP4
TÍTULO ACTIVIDAD	El colectivo LGBTI en el Procedimiento de Asilo
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de enumerar las graves violaciones en sus derechos humanos que sufren las personas LGBTI por razón de su orientación sexual y evaluar las razones para atender una petición de asilo por obligación de huir de sus países de origen en busca de un entorno seguro.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Conocer a fondo la Recomendación CM/Rec (2010)5 a los Estados miembros de medidas para combatir la discriminación basada en la orientación sexual • Mejorar la toma de decisiones para decidir las peticiones de asilo presentadas por personas LGBTI
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• 1: Introducción • 2: Marco jurídico: (Estándares europeos - Consejo de Europa / Unión Europea) • 3: Los derechos de las personas LGBTI en el contexto de asilo • 4: Aspectos sustantivos y procedimentales de la solicitud de asilo
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 4 módulos sustantivos y el módulo de introducción (0). La duración total de este curso es de 3 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP5
TÍTULO ACTIVIDAD	Interacción entre el CEDH y la CDFUE
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de comprender de manera profunda una comprensión profunda los dos principales sistemas de derechos humanos en Europa: el del Consejo de Europa y el de la Unión Europea
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Analizar el trasfondo histórico y las instituciones clave del Consejo de Europa y la Unión Europea. • Reconocer Los derechos garantizados por el CEDH, la Carta Social Europea y la CDFUE. • Describir cómo los tribunales nacionales, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea aplican estos derechos. • Resolver situaciones en las que entran en juego ambos sistemas
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• Módulo introductorio • Módulo 1: Introducción a la protección de los derechos humanos en Europa • Módulo 2: Protección de los derechos humanos dentro del Consejo de Europa y la Unión Europea • Módulo 3: Interacción • Módulo 4: Implicaciones prácticas
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 4 módulos sustantivos y el módulo de introducción (0). La duración total de este curso es de 6 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP6
TÍTULO ACTIVIDAD	Introducción a la Carta Social Europea
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de Comprender las características especiales de la CSE y el impacto de su aplicación
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Conocer la CSE • Comprender las características especiales de la CSE • Comprender detalles de la aplicación de la CSE • Observar el impacto de la CSE en estados del Consejo de Europa.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• Introducción a la CSE
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se debe completar el módulo único del curso. La duración total de este curso es de 1 hora.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP7
TÍTULO ACTIVIDAD	Introducción a la Convención Europea de DH y el Tribunal Europeo de DH
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de conocer el CEDH y su relación con el TEDH
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• conocer el contenido de la CEDH y del modo en que se aplica por el TEDH • vincular la jurisprudencia nacional con la posible aplicación de la CEDH y del case Law del TEDH • comprender las normas de procedimiento del TEDH • ser capaz de encontrar y manejar la jurisprudencia del TEDH • saber presentar una demanda ante el TEDH • aplicar directamente la jurisprudencia del TEDH en la práctica diaria de la función jurisdiccional o en la defensa de las partes • ejecutar correctamente las decisiones del TEDH • apreciar el grado de cumplimiento por España de sus obligaciones bajo la CEDH.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• 1: Introducción • 2: El Convenio Europeo de Derechos Humanos • 3: El TEDH • 4: La ejecución de las sentencias del TEDH
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 3 módulos sustantivos y el módulo de introducción (0). La duración total de este curso es de 6 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP8
TÍTULO ACTIVIDAD	Jueces y juezas que defienden el estado de derecho
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de comprender los aspectos más importantes del concepto de estado de derecho y la relación de los operadores judiciales con el mismo
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• promover y mejorar el diálogo entre los profesionales de la Administración de Justicia sobre el Estado de derecho • Comprensión de aspectos clave del Estado de Derecho • Identificación de conceptos de independencia judicial
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• Módulo introductorio • Rendición de cuentas y ética judicial • Rendimiento • Transparencia
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 3 módulos sustantivos y el módulo de introducción (0). La duración total de este curso es de 5 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP9
TÍTULO ACTIVIDAD	Justicia adaptada a los niños y derechos de la infancia
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de comprender las situaciones por las que pasan los niños y niñas en sus contactos con el sistema judicial y cómo adaptar las mismas a las necesidades de la infancia.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Identificar los elementos del sistema judicial propio susceptibles de ser adaptados a la infancia según las directrices del Comité de ministros del Consejo de Europa sobre justicia adaptada a la infancia. • Crear, apoyar y proporcionar una justicia adaptada a la infancia en diversos instrumentos jurídicos y políticos desarrollados a nivel europeo e internacional.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• Introducción y justicia adaptada a la Infancia • 1. Fundamentos de la justicia adaptada a la infancia • 2. Derecho a la participación efectiva en los sistemas judiciales • 3. Derivación y justicia restaurativa • 4. Justicia adaptada a la infancia antes del proceso judicial • 5. Justicia adaptada a la infancia durante el proceso judicial • 6. Justicia adaptada a la infancia tras el proceso judicial • 7. Violencia contra infancia e interdisciplinaridad
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 7 módulos sustantivos y el módulo de introducción (0). La duración total de este curso es de 9 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP10
TÍTULO ACTIVIDAD	Prevención del Radicalismo
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de tener una visión general y teórica sobre el fenómeno del radicalismo y su prevención, así como sobre los principales instrumentos jurídicos y mecanismos de cooperación en el ámbito europeo en materia penal
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Comprender los principales instrumentos europeos en materia penal y su papel en la cooperación judicial entre Estados. • Conocer las respuestas jurídicas frente al terrorismo y la radicalización, con especial atención a la prevención en el ámbito penitenciario. • Analizar los fundamentos de la cooperación internacional en materia penal, incluyendo aspectos básicos sobre la prisión provisional y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• 1: Conceptos generales • 2: Marco jurídico internacional y europeo • 3: Procedimiento penal • 4: Técnicas de investigación especiales • 5: Servicios penitenciarios y de libertad condicional • 6: Centros penitenciarios • 7: Libertad condicional y radicalización
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 7 módulos sustantivos. La duración total de este curso es de 8 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP11
TÍTULO ACTIVIDAD	Prohibición de los Malos Tratos
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de explicar de manera teórica el principio de prohibición de los malos tratos y la tortura en el marco europeo de derechos humanos, así como de los instrumentos jurídicos y criterios interpretativos aplicables
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Comprender el contenido y alcance de la prohibición de la tortura y los malos tratos en el sistema europeo de derechos humanos. • Conocer la jurisprudencia básica del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativa a la prohibición de malos tratos. • Identificar las obligaciones de los Estados en materia de prevención, investigación y sanción de estos comportamientos. • Analizar las garantías de las personas privadas de libertad, especialmente en contextos de detención y ejecución penal.
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los dos módulos de los que se compone. La duración total de este curso es de 7 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.





CÓD. ACTIVIDAD	HELP12
TÍTULO ACTIVIDAD	Protección de la Infancia contra Abusos y Explotación sexual
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación las personas participantes serán capaces de tener una visión general del fenómeno de la explotación y los abusos sexuales infantiles, así como de los instrumentos jurídicos internacionales y europeos y de las principales estrategias para su prevención, persecución y respuesta
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	• Comprender el fenómeno de la explotación y los abusos sexuales infantiles, incluyendo sus distintas manifestaciones y contexto. • Conocer el marco jurídico internacional y europeo aplicable, en particular el Convenio de Lanzarote. • Identificar las distintas respuestas frente a este fenómeno, incluyendo la prevención, la investigación y el enjuiciamiento. • Analizar los mecanismos de protección de las víctimas infantiles y el papel de los diferentes profesionales implicados. • Comprender la importancia de la cooperación nacional e internacional
PROPUESTA DE CONTENIDOS	• Módulo introductorio • Módulo 1. Comprender la explotación y los abusos sexuales infantiles: el papel de los profesionales como promotores del cambio • Módulo 2. La criminalización, la investigación y el enjuiciamiento • Módulo 3. La protección • Módulo 4. La prevención • Módulo 5. El fomento de la cooperación nacional e internacional
MODALIDAD	Online autoformativo.
HORAS LECTIVAS	<i>Para recibir una certificación, se deben completar los 5 módulos sustantivos y el módulo de introducción (0). La duración total de este curso es de 5 horas.</i>
DESTINATARIOS	Miembros de las carreras y cuerpos destinatarios de la formación del CEJ.

